

INFORME SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2016
Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro, a prima fija ARLI

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2016

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

La Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija es una Entidad de Previsión social, sin ánimo de lucro, creada el 22 de diciembre del 1949 bajo la denominación de Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro "ARLI" e inscrita en el Registro previsto en el artículo 74 de la ley 30/1995

Como Mutualidad de Previsión Social, con anterioridad tenía adaptada su organización y funcionamiento a la Ley de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento de 26 de mayo de 1943.

Actualmente se rige por Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras., Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras el Real Decreto Legislativo 6/2004. de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado, el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por el R.D. 1430/2002 de 27 de diciembre y modificaciones posteriores (R.D. 1298/2009) , así como por los Estatutos y reglamentos de la Mutualidad.

Como Órganos Rectores de la Mutualidad funcionan la Asamblea General y la Junta Directiva.

Su domicilio social radica en Madrid en la calle José Abascal nº 44 1º

La Mutualidad tiene establecidas las siguientes prestaciones:

- Asistencia sanitaria

Volumen de negocio

El importe de la cifra de negocio del ejercicio 2016 ha alcanzado 771.529,34€ que supone un 1,82 % inferior a la cifra correspondiente al ejercicio 2015 que alcanzó 785.839,89€

El beneficio después de impuestos obtenido en el año 2016 ha supuesto 125.888,24€ supone un 16,32% sobre la cifra de primas procedentes del seguro directo.

Fondos Propios

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

El importe de los fondos propios básicos despues de deducciones es de 6.241.550,51€

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

A.2 Resultados en materia de suscripción

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL LIBRO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS A 31-12-2015 31-12-2016

I.- CUENTA TECNICA SEGURO NO VIDA		2015	2016
I.1. Primas imputadas al ejercicio. Netas de reaseguro		785.839,89 €	771.529,34 €
a) Primas devengadas		785.839,89 €	771.529,34 €
a1) Seguro Directo			
700. Primas netas de anulaciones		785.839,89 €	771.529,34 €
a3) Variación de la provisión primas pdtes. De cobro (+-)			
6941. Dotación a la provisión para primas pdtes. de cobro			
7941. Aplicación de la prov. para primas pdtes. de cobro			
b) Primas del reaseguro cedido			
704. Primas del reaseguro cedido			
III Otros Ingresos Tecnicos (ticket)		43.313,00 €	46.302,00 €
I.4. Siniestralidad del ejercicio. Neta de reaseguro		675.950,62 €	620.465,57 €
a) Prestaciones pagadas			
a1) Seguro Directo			
600. Prestaciones. No vida		635.803,71 €	582.079,83 €
b) Variación de la provisión para prestaciones (+-)		- 6.122,45 €	- 8.703,75 €
b1) Seguro Directo			
6934. Dotación provisión para prest. No vida		44.323,33 €	54.553,30 €
6937. Dotación provisión ticket moderador		- €	- €
7934. Aplicación provisión para prest. No vida		50.445,78 €	63.257,05 €
7937. Exceso dotación ticket moderador		- €	- €
b3) Reaseguro cedido			
6938. Participación Reaseguro dotación provisión técnica			
7938. Participación Reaseguro aplicación provisión técnica			
c) Gastos imputables a prestaciones		46.269,36 €	47.089,49 €
802. Servicios exteriores imput. a prestaciones. No vida		12.660,92 €	13.039,28 €
803. Tributos Imp. a prestación. No vida			
804. Gastos de personal imputables a prestaciones. No vida		33.608,44 €	34.050,21 €
808. Dotaciones amortiz. imput. a prest. No vida			- €
I.7. Gastos de explotación netos		79.625,84 €	77.797,06 €
a) Gastos de adquisición		- €	- €
820. Gastos de adquisición		- €	- €
b) Gastos de administración		79.625,84 €	77.797,06 €
821. Gastos de administración. No vida		79.625,84 €	77.797,06 €
I.12. SUBTOTAL (Resultado de la cta. técnica. No vida)		73.576,43 €	119.568,71 €

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

A.3 Rendimiento de las inversiones

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS A 31-12-2015 31-12-2016

III.- CUENTA NO TECNICA		2015	2016
III.1	Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	92.720,35 €	107.710,35 €
a)	Ingresos procedentes de inversiones materiales		
	760. Ingresos de inversiones materiales		
b)	Ingresos procedentes de inversiones financieras	21.068,24 €	5.104,92 €
b3)	Otros ingresos financieros		
	7611. Intereses de otros valores renta fija	- €	- €
	7630 Beneficio valoración Inv. Finan	- €	- €
	7699. Intereses de cuentas corrientes	21.068,24 €	5.104,92 €
c)	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	71.652,11 €	107.710,35 €
c2)	De inversiones financieras		
	754. Beneficio procedente de inversiones financieras	71.652,11 €	107.710,35 €
d)	Beneficios en la realización de inversiones		
d2)	De inversiones financieras		
	754. Beneficio procedente de inversiones financieras		
III.2.	Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	925,07 €	1.338,82 €
a)	Gastos de gestión de las inversiones	925,07 €	1.338,82 €
a1)	Gastos de inversiones y cuentas financieras		
	6697. Gastos de administración y mantenimiento de C/C	925,07 €	1.338,82 €
a2)	Gastos de inversiones materiales		
	882. Servicios exteriores imput. a gastos no técnicos		
	883. Tributos imput. a gastos no técnicos		
b)	Correcciones de valor de las inversiones	- €	- €
b1)	Amortización de inversiones materiales		
	888. Dotación para amortizaciones imput. a gtos. no tec.	- €	- €
b3)	De provisiones de inversiones financieras		
	6924. Dotación provisión por depreciación inversiones		
III.4.	Otros gastos	99.354,48	65.877,66
	62x.Otros gastos de explotacion	-	-
	673, Perdidas y gastos de ejercicios anteriores		
	663 Perdidas cartera negociaicion	99.354,48	65.877,66
	678 Perdidas extraordinarias	-	-
I.12.	Resultado Inversiones Financieras	- 7.559,20 €	40.493,87 €

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

A.4 Resultados de otras actividades

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL LIBRO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS A 31-12-2015 31-12-2016		2015	2016
III.3. Otros ingresos		- €	1.489,18 €
	740, Subenciones Oficiales		
	778, Ingresos extraordinarios	- €	1.489,18 €
	795, Exceso de Provision complemento de pension	- €	- €
	773, ingresos y bco ejercicios anteriores		- €
Total		-	1.489,18

A.5 Cualquier otra información

No existe información significativa de interés en este apartado del informe para el ejercicio 2016.

B. Sistema de gobernanza

La Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro es una entidad aseguradora cuya misión es la de satisfacer necesidades de los Mutualistas, en el ámbito de la Salud, mediante la prestación de una asistencia sanitaria de calidad, basada en los principios de eficacia, eficiencia y equidad, y gestionada con las herramientas propias del mutualismo moderno.

Nuestros valores son:

La firme creencia en el mutualismo como sistema organizativo sin ánimo de lucro capaz de aglutinar los intereses comunes de sus miembros de manera eficaz.

La gestión transparente, ética, ágil y eficiente de los recursos que los mutualistas ponen a disposición de la Mutualidad para el cumplimiento firme de su misión.

Un modelo de gobierno con visión equitativa de las necesidades de los diferentes colectivos mutuales, que transfiera de manera igualitaria el esfuerzo necesario, en el desarrollo del servicio de asistencia sanitaria.

La mejora continuada de las prestaciones de asistencia sanitaria adaptándolas a los avances médicos, y necesidades de los mutualistas en cada momento, mediante una actualización de las mismas, y sostenida en criterios de medicina basada en la evidencia, sostenibilidad y evaluación contrastada.

La responsabilidad social corporativa como forma de conducta de carácter ético, de la Mutualidad y teniendo en cuenta los impactos que todos los aspectos de su actividad generan sobre sus clientes, empleados, mutualistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Gestión responsable de la Mutualidad.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Sistema de Gobierno de la Mutualidad

Código de Buen Gobierno

Objetivo

Disponer de un sistema de gobierno, eficaz, transparente que garantice una gestión sana y prudente de la actividad de la Mutualidad.

Definición:

“Conjunto de principios, prácticas y modelos de conducta que la Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro, adopta para articular de forma eficiente, intereses diversos y en muchas ocasiones contrapuestos, que se presentan en el desenvolvimiento de su actividad.”

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija ARLI

El concepto de Buen Gobierno engloba el conjunto de principios, normas y prácticas de la Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro orientadas a la toma de decisiones dentro de la organización, ajustada a criterios de corrección, racionalidad, eficacia, ética y de equidad.

Atendiendo a los intereses de toda la organización, de los mutualistas, de los colaboradores, proveedores y demás agentes implicados en el desarrollo de la actividad de la Mutualidad.

Este código complementa y desarrolla lo recogido en los estatutos sociales y es asumido voluntariamente por la Junta Directiva de la Mutualidad.

Tiene por objeto implementar, desarrollar y potenciar la adecuada, correcta y ajustada a las normas y códigos, gestión de la Mutualidad en el marco de las disposiciones legales y estatutarias vigentes en cada momento.

Principios generales de actuación:

El funcionamiento de la Mutualidad además de ajustarse al estricto cumplimiento de la normativa vigente que le sea de aplicación en cada momento, se basa en los siguientes principios:

Participación
Transparencia
Equidad
Eficacia y Eficiencia
Autorregulación

Participación

La participación de los mutualistas es el punto clave de un buen gobierno. Esta puede ser directa a través del máximo órgano de gobierno de la Mutualidad: la Asamblea General o bien por medio representantes legítimos elegidos para formar parte de la Junta de Gobierno

Transparencia

Transparencia definida como el conjunto de acciones y medios encaminados a facilitar a los mutualistas y demás los agentes implicados en los procesos de la Mutualidad, información clara, sencilla y representativa del modo de gestión y gobierno de la entidad, del proceso de toma de decisiones y del sistema de gestión de riesgos (EMR), facilitando así una visión objetiva que permita a los interesados conocer fielmente estos procesos y valorarlos con criterios ajustados a la realidad.

Equidad

La equidad entendida como la capacidad de reconocer igualdad de acceso a la cobertura de las prestaciones para idénticas necesidades de los mutualistas.

Eficacia y Eficiencia

Eficacia en la consecución de los fines mutuales: "Hacer lo que hay que hacer", combinado con la mejor relación entre dicho esfuerzo y el menor coste de recursos posible. Utilizados para el logro de dichos fines.

Autorregulación

En el equilibrio razonable entre la regulación, es decir normas de obligado cumplimiento y autorregulación, normas a cumplir, de forma voluntaria por los órganos de gobierno.

La Mutualidad asume la autorregulación como vía para normalizar mediante pautas de orden interno y modelos de comportamiento, que pretenden complementar las disposiciones legales, en aquellos aspectos que no son objeto de regulación formal.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Requisitos para la condición de vocal de la Junta Directiva.

Los mutualistas candidatos a vocales de la Junta Directiva deberán reunir y acreditar las siguientes características y condiciones

Como principio general deberán ser personas de reconocida honorabilidad, solvencia y competencia profesional y cumplir los requisitos de idoneidad que exija la legislación.

Cualquier mutualista será considerado elegible para ostentar cargos en la Junta de Gobierno, siempre que cumpla con los requisitos y condiciones señalados en este apartado.

Los requisitos valorados para poder optar a la condición de vocal de la Junta directiva son.

De Aptitud

Siendo el objetivo de esta acreditación de aptitud garantizar razonablemente que los miembros de la Junta directiva tengan de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financiero, estrategia empresarial y modelos de empresa, sistemas de Gobernanza, análisis financieros y marco regulador.

De honorabilidad

La valoración de la honorabilidad de una mutualista para poder acceder a los órganos de gobierno de la Mutualidad debe incluir:

Evaluación de la honestidad de la persona.
Evaluación de la solidez financiera.

Cada año todos y cada uno de los miembros de la Junta directiva firman dos declaraciones:

- **Documento de adhesión al Código de Buen Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro. ARLI**
- **Declaración anual de cumplimiento del Código de Buen Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro. ARLI**

Como compromiso escrito de adhesión y cumplimiento del código de buen gobierno de la Mutualidad

Estructura directiva efectiva de la Mutualidad.

La Junta directiva asume la dirección operativa de la Mutualidad pudiendo disponer una estructura organizativa adecuada para el desarrollo de la actividad normal.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

Dado el tamaño y recursos de la Mutualidad y siguiendo el principio de proporcionalidad de las directrices Solvencia II y atendiendo a la naturaleza de la misma: "Asistencia Sanitaria" exclusivamente, el volumen inferior a 1 millón de euros de facturación y la escasa complejidad de la misma. Se establecen una estructura matricial organizativa que recoge sobre líneas verticales las áreas organizativas de carácter orgánico, Area de producción - suscripción Area contratación de servicios, Prestaciones o servicios asistenciales médicos, Area de administración y gestión de procesos y atención al mutualista, un Area economico financiera y un Area de informática y sistemas de información

Transversalmente y actuando sobre las tres áreas orgánicas se implementan los siguientes sistemas y funciones:

Función de gestión de riesgos

Función de cumplimiento de normativa interna y externa

Función de Auditoria interna

Función Actuarial

Asignación de funciones fundamentales		
Presidente	Funciones ejecutivas	Función Fundamental Gestión de Riesgos
Vicepresidente	Funciones ejecutivas	Función Fundamental Sistema de control interno, Actuarial (Externalizado)
Secretario	Funciones ejecutivas	Función Fundamental Sistema de control interno Gestión de riesgos
Vicesecretario	Funciones ejecutivas	Función Fundamental Auditoria Interna
Vocal	Funciones ejecutivas	Función Fundamental Cumplimiento
Actuario Mutualidad	Funciones ejecutivas	Función Fundamental Actuarial (Externalizada)

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Función de gestión del riesgo:

El sistema de gestión de riesgos comprende las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, control gestión y notificación de forma continuada del riesgo a los que este o pudiera estar expuesta la Mutualidad.

La Mutualidad con carácter general esta expuesta a riesgos de diversa naturaleza que tienen su origen en factores internos y externos.

Las diferentes modalidades de riesgos que condicionan la consecución de los objetivos organizacionales se clasifican como:

Riesgos de suscripción

Es el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros No Vida, su valoración tendrá en cuenta los siguientes riesgos:

- **Riesgo de insuficiencia de prima:**
- **Riesgo de insuficiencia de la reserva:**
- **Riesgo de catástrofe:**
- **Riesgo de caída:**

Riesgos financieros

Los riesgos financieros se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la organización e influyan en sus resultados. Entre ellos se describen:

- **Riesgo de mercado**
- **Riesgo de cambio:**
- **Riesgo de tipo de interés:**
- **Riesgo de crédito**
- **Riesgo de liquidez o de financiación**

Riesgos estratégicos

Los riesgos estratégicos, son *“aquellos referidos a los objetivos principales o directrices de una empresa u organización, normalmente en el medio y largo plazo”*.

Riesgos operacionales

Se define el **riesgo operacional** como la *posibilidad de que se produzcan pérdidas directas o indirectas asociadas a errores humanos, fallos en los sistemas, existencia de políticas, procesos o controles inadecuados y eventos externos*.

Riesgos fortuito o debido al azar

Sistema integral de gestión de riesgos

La política general de la gestión de riesgos se encuentra el documento: **Política de gestión de riesgos de la Mutualidad**

El Sistema integral de gestión de riesgos (ERM) es un proceso que se aplica en la estrategia de la organización de manera transversal, es decir, en todos los niveles y unidades de la misma. Está diseñado para identificar los eventos potenciales que pueden afectar a la organización y a su manejo del riesgo al delimitar una adecuada tolerancia al mismo.

Por lo tanto, es capaz de proporcionar a la Junta directiva un proceso adecuado y eficaz para el control y administración de los riesgos.

La política general de gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de gestión de riesgos (EMR), soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

1. **Establecimiento** de los **objetivos estratégicos** de la Mutualidad.
2. **Valoración de los riesgos**
3. **Identificación**
4. **Análisis**
5. **Descripción**
6. **Estimación** del riesgo.
7. **Evaluación de riesgos:**
8. **Tratamiento del riesgo**
9. **Control interno**
10. **Información y comunicación:**
11. **Supervisión**

Evaluación interna de riesgos y de la solvencia (ORSA)

La Mutualidad dentro de su sistema de gestión de riesgos realizara una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

Esta evaluación será proporcionada a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad: Asistencia Sanitaria. Para el calculo del SCR utilizara la formula estándar, o aquella que reglamentariamente se determine para las Mutualidades de reducida dimensión.

Establecerá e implementara los procesos necesarios que le permitan determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se ve sometida en el corto y largo plazo , así como a los que esta o podría estar expuesta.

La evaluación interna de riesgos y de la solvencia será tenida siempre en cuenta en el proceso de toma de decisiones estratégicas de la Mutualidad.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

La Mutualidad realizara la citada evaluación con una periodicidad anual, o siempre que se produzca un cambio significativo en su perfil de riesgo. A si mismo se adaptara a lo dispuesto normativamente en cada momento.

La Mutualidad atendiendo a lo recogido en su Política de gestión de riesgos realiza con carácter anual una revisión los riesgos, identificando los mismos, realizando el pertinente análisis de los mismo, para su adecuada valoración y posterior tratamiento, dentro de su sistema de gestión de riesgo anteriormente descrito.

B.4 Sistema de control interno

Sistema de control interno de la Mutualidad

Objetivo

Establecer un sistema de control interno como proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías:

- Efectividad y eficiencia operacional.
- Contabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de políticas, leyes y normas.

Concebir el control interno como un proceso que hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión.

Estas acciones se hallan incorporadas en la infraestructura de la entidad para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

Establecer un sistema de control interno, que conste "de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa, y de una función permanente de comprobación de la conformidad".

Procedimiento

Atendiendo al principio de proporcionalidad, y en correlación con la dimensión, estructura organizativa y económica de la Mutualidad.

Sistema de control interno

El documento que a continuación se describe se refiere a lo exigido en la modificación realizada por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el *Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados*, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, y el *Reglamento de Mutualidades de Previsión Social*, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, en su artículo 110 y 110 bis. Así como lo dispuesto en la Directiva 2009/138/CE (Directiva Solvencia II) Art. 40 a 49, atr. 93, Art. 132 y Art. 246, y las directrices 33 y 34 sobre el Sistema de Gobernanza

El objetivo fundamental del control interno es potenciar e incrementar la capacidad de la Mutualidad en orden a detectar, identificar, corregir, suprimir o mitigar los diversos riesgos en el proceso de su gestión.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija ARLI

La responsabilidad del establecimiento, actualización periódica y, en su caso, mejora de los procedimientos de control interno, es de la Junta de Directiva de la Mutualidad, debiendo:

- a) Aprobar, implantar, desarrollar, controlar y evaluar las medidas, mecanismos y políticas generales de los sistemas de control.
- b) Promover el razonable funcionamiento de dichos sistemas.
- c) Establecer las diversas responsabilidades sobre el sistema de control interno dentro de la estructura jerárquica de la entidad.
- d) Evitar el conflicto de intereses en el diseño, implantación y supervisión de los sistemas de control.
- e) Dotar de medios suficientes a la organización de la entidad para cumplir los objetivos de control interno.

La Dirección de la Mutualidad tendrá la responsabilidad de llevar a cabo las directrices aprobadas por la Junta Directiva mediante:

- a) La puesta en práctica de las políticas y medidas establecidas por la Junta Directiva.
- b) La identificación previa de las áreas en las que pueden surgir conflictos de intereses.
- c) La valoración de la eficacia de los sistemas de control.
- d) La transmisión de información actualizada a la Junta Directiva del funcionamiento de los sistemas de control.
- e) La divulgación de la cultura de control dentro de la organización de la entidad.

El sistema de control interno forma parte del sistema de buen gobierno de la Mutualidad, y se fundamenta en un tratamiento adecuado del riesgo, por lo que deben de evaluarse los riesgos y gestionarse adecuadamente.

Debe actuar transversalmente sobre las funciones fundamentales del buen gobierno:

- Función de gestión de riesgos:
- Función de cumplimiento de normativa interna y externa
- Función Actuarial

Queda excluida de este sistema de control la Función de Auditoría Interna, que por su naturaleza requiere independencia en sus actividades.

EXTERNALIZACIÓN DE FUNCIONES FUNDAMENTALES DE GESTIÓN DE LA MUTUALIDAD

La política general de externalización de funciones fundamentales se encuentra recogida en el documento de la Mutualidad: **Política de externalización de funciones fundamentales de gestión de la Mutualidad**

La función actuarial dada la escasa complejidad de la actividad aseguradora de la Mutualidad y su dimensión reducida se encuentra actualmente externalizada.

B.5 Función de auditoría interna

Sistema de auditoría Interna de la Mutualidad

La política general de auditoría interna se encuentra en el documento **Política de auditoría interna de la Mutualidad**

Objetivo

Realizar la comprobación eficaz, objetiva e independiente de la adecuación y eficacia del sistema de control interno de la Mutualidad y del resto de elementos del sistema de gobierno de la misma.

Realizar revisiones periódicas de las funciones fundamentales de la Mutualidad: función de gestión del riesgo, función de cumplimiento, y función actuarial.

Establecer un plan de auditoría Interna para la Mutualidad.

Difundir en toda la Mutualidad la importancia de función de auditoría y su valor en el sistema de gestión y buen gobierno.

Promover la implementación de los resultados de informes de auditoría interna en la Mutualidad.

Disponer de un procedimiento de seguimiento de las recomendaciones emitidas y aprobadas, verificando que se implantan convenientemente.

Procedimiento

Atendiendo al principio de proporcionalidad, y en correlación con la dimensión, estructura organizativa y económica de la Mutualidad.

La Auditoria Interna, que debe tener una estructura proporcionada dentro de su organización, manteniendo siempre la independencia de esta del resto de las funciones fundamentales.

Actividades propias de la auditoria interna:

1. Evaluar el diseño del proceso de obtención de datos de los elementos cuantitativos, balance economico, SCR, MCR. (Pilar 1 Solvencia II)
2. Evaluar el proceso de diseño e implantación de modelos internos (en caso de existir). La Mutualidad ha optado por el modelo estándar dada su dimensión y nivel de baja complejidad en su actividad aseguradora)
3. Evaluar el sistema de gobierno
4. Evaluar el sistema de gestión de riesgos
5. Evaluar la función de gestión de riesgos
6. Evaluar la función de cumplimiento
7. Evaluar la función actuarial
8. Evaluar el proceso del ORSA FLAOR
9. Revisar los procesos de informacion y comunicación (Pilar 3 Solvencia II)

La evaluación y seguimiento deberá soportarse siempre en una aproximación basada en riesgos, de acuerdo a lo establecido en la normativa de Solvencia II, y en las normas básicas de Auditoria Interna.

B.6 Función actuarial

La función actuarial dada la escasa complejidad de la actividad aseguradora de la Mutualidad y su dimensión reducida se encuentra actualmente externalizada.

Se han marcado los siguientes objetivos para el alcance de dicha función.

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Validar la adecuación de las metodologías y modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis empleadas para el cálculo de provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia anterior.
- Informar a la Junta directiva sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la evolución interna de riesgos y solvencia.

La formalización de la externalización de una función a través de un proveedor seleccionado atendiendo a los criterios de selección, se efectuara mediante un contrato escrito que deberá contener al menos los siguientes puntos:

Objeto claramente expuesto y detallado en cuanto al alcance del mismo

Duración del contrato o en su defecto tiempo de realización de las tareas encomendadas en el objeto del contrato.

Precio total del contrato, modalidad de pago.

Procedimiento de entrega de resultados, observaciones, recomendaciones etc., referidas a la actividad pactada en el contrato. Se exigirá siempre la entrega de un documento escrito suficiente número de copia para atender a toda la Junta directiva así como la entrega de documentación en formato electrónico

Condiciones de terminación o rescisión del contrato

Condiciones específicas referidas a los criterios de honorabilidad y aptitud idénticas a las recogidas en el código de buen gobierno de la Mutualidad.

Programa o plan de contingencia para la resolución de situaciones excepcionales dentro de la organización del proveedor que permitan mantener la función externalizada en correcto funcionamiento en todo momento.,

B.8 Cualquier otra información

No existe información significativa de interés en este apartado de los informes para el ejercicio 2016.

C. Perfil de riesgo

C.1. Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción es el relacionado con los riesgos derivados de los compromisos asumidos por la Mutualidad con los asegurados. Al tratarse de una mutualidad de salud en la que se usan bases técnicas similares a las de no vida, los principales riesgos a los que se halla expuesta son a su vez los contemplados en el modelo de Solvencia II en el apartado de riesgo de suscripción para los seguros distintos del seguro de vida.

El riesgo de suscripción de no vida, se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Como la Mutualidad es una entidad acogida al Régimen especial de Solvencia en virtud de su reducida dimensión, el riesgo de suscripción no vida estará constituido por el riesgo de prima/reserva.

El riesgo de prima/reserva cuantifica la incertidumbre relativa a que las provisiones técnicas de primas y reservas no sean suficientes para atender las obligaciones de la entidad con sus asegurados.

De acuerdo a todo lo anterior, el cálculo del capital de solvencia a 31 de diciembre de 2016 en la Mutualidad se ha llevado a cabo en función de lo establecido en la sección 5ª del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de la Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras aprobado por RD 1060/2015 de 20 de noviembre (artículos 148 a 153).

Para llevar a cabo los cálculos necesarios para la cuantificación del riesgo de suscripción de los seguros de no vida, se ha utilizado la adaptación para el régimen especial de la fórmula estándar para el SCR, realizando los siguientes cálculos:

Se ha determinado el volumen de siniestralidad (exposición), como la media de los pagos por siniestros de los tres últimos años más el incremento en la provisión de siniestros pendientes del último año

Por otro lado, se ha determinado el volumen de primas (exposición).

Se han aplicado los porcentajes correspondientes sobre los dos valores anteriores como medida del riesgo.

Se ha tomado el mayor de los dos valores obtenidos para obtener el SCR No Vida.

El SCR total de suscripción se muestra en el siguiente cuadro:

SCR por primas (SCRpr)	278.062,66
SCR por siniestralidad (SCRsin)	311.862,51
SCR Total Suscripción: Max (SCRpr, SCRsin)	311.862,51

El capital por riesgo de suscripción de la Mutualidad es a 31 de diciembre de 2016 de 311.862,51€, lo que representa un 5% de los fondos propios del Balance contable de la mutualidad.

Técnicas de reducción del riesgo

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

Para reducir el riesgo la Mutualidad mantiene una adecuada política de selección de riesgos en la suscripción.

C.2. Riesgo de mercado

En el ejercicio de su actividad, la Mutualidad tiene una exposición a riesgos de mercado por los conceptos de riesgo de tipo de interés, spread de crédito, renta variable/fondos de inversión, divisa y concentración.

No existe riesgo de inmuebles ni otros activos alternativos (materias primas, etc.).

Entendiendo que la política de inversión de la Mutualidad es preservar el valor de los activos de la mutualidad e incrementarlo en la medida que evite poner en peligro su nivel actual y que, al mismo tiempo, permita mantener un margen suficiente de liquidez que permita hacer frente a sucesos inesperados o cualesquiera otras circunstancias perjudiciales para la entidad, se puede resumir el perfil de riesgo de la Entidad en los siguientes objetivos estratégicos:

Tipo de Interés: La estrategia no persigue una inmunización perfecta, pretende compensar en la medida de lo posible, la fluctuación del pasivo (a mayor tipos de interés, menor valoración del activo pero también menos deuda valorada a precios de mercado, y a menor tipo de interés, mayor valor de la deuda pero mayor valor de las inversiones).

Para la cuantificación del riesgo de tipo de interés, se ha utilizado la adaptación para el régimen especial de la formula estándar para el SCR, realizando los siguientes cálculos:

1. Se ha determinado el valor de los activos expuestos al riesgo de tipo de interés (exposición)
2. Se han aplicado los porcentajes correspondientes sobre el valor anterior como medida del riesgo.

El SCR por tipo de interés se muestra en el siguiente cuadro:

Volumen de activos expuestos	6.364.561,68
Porcentaje a aplicar	3,60%
SCR Tipo Interés	229.124,22

Spread: Obtener una rentabilidad vía exposición estratégica a bonos y activos similares emitidos por entidades gubernamentales, financieras y corporativas. El riesgo derivado de esta exposición consiste en la posible reducción del valor de las inversiones si el diferencial de crédito de las entidades aumenta, manteniendo otros factores constantes (como la curva de tipos de interés sin riesgo). De igual modo, el valor de mercado de las inversiones aumentaría, de producirse una reducción del diferencial de riesgo de crédito de los distintos emisores.

Para la cuantificación del riesgo de spread, se ha utilizado la adaptación para el régimen especial de la formula estándar para el SCR, realizando los siguientes cálculos:

1. Se ha determinado el valor de los activos expuestos al riesgo de crédito (exposición)
2. Se han aplicado los porcentajes correspondientes sobre el valor anterior como medida del riesgo.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

El SCR por spread se muestra en el siguiente cuadro:

Volumen de activos expuestos	1.970.002,65
Porcentaje a aplicar	3,00%
SCR Spread	59.100,08

Renta Variable/Fondos de Inversión: la Mutualidad mantiene una proporción importante de sus activos en Fondos de Inversión, buscando obtener una rentabilidad marginal por dicha exposición.

Para la cuantificación del riesgo de renta variable y fondos de inversión, se ha utilizado la adaptación para el régimen especial de la fórmula estándar para el SCR, realizando los siguientes cálculos:

1. Se ha determinado el valor de los fondos de inversión (exposición)
2. Se han aplicado los porcentajes correspondientes sobre el valor anterior como medida del riesgo.

El SCR por renta variable y fondos de inversión se muestra en el siguiente cuadro:

Volumen de activos expuestos	2.087.742,22
Porcentaje a aplicar	30,00%
SCR RV-IIC	626.322,67

Concentración: El riesgo de concentración viene determinado principalmente por la falta de diversificación en cuanto a los emisores a que esté expuesta la mutualidad. Por ello las concentraciones de riesgo de mercado de la fórmula estándar se basa en la hipótesis de que la concentración geográfica o sectorial de los activos que posea la entidad no es significativa.

No se aplican los límites establecidos para cada inmueble o derecho real inmobiliario porque la Mutualidad no tiene estos activos dentro de su cartera de inversión.

No existe tampoco inversión en acciones o participaciones en sociedades dependientes.

No se considerará capital de solvencia por riesgo de concentración para las acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva de acuerdo a lo establecido en el régimen especial.

El SCR por concentración considerando cada emisor asciende a 38.055,36 euros.

Divisa: El riesgo de divisa es el derivado de cambios de valor en aquellas monedas que no coinciden con aquellas en las que hay que desembolsar los compromisos. Los activos denominados en estas monedas son activos no congruentes. Esto es, por activos no congruentes se entiende aquellos en que la moneda en que sean realizables no se corresponde con la moneda en que son exigibles las obligaciones derivadas del cumplimiento de los contratos de seguro suscritos.

El SCR por el riesgo de divisa se determina por el exceso de estos activos no congruentes sobre determinados límites. El límite en el caso de la Mutualidad es el 7

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

por ciento de los activos expresados o realizables en otras monedas, ya que la mutualidad no tiene compromisos expresados en monedas distintas al euro. El SCR por divisa a 31 de diciembre de 2016 asciende a 417.942,26 euros.

Por tanto, teniendo en cuenta las correlaciones entre los riesgos parciales anteriores, el SCR de Mercado de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2016 es de 1.013.942 euros, en el que destacan el SCR de renta variable y fondos de inversión, con un valor de 626.323 euros y el SCR de divisa por valor de 417.942 euros, debido a la estructura de su cartera basada en inversión en fondos de inversión y entre ellos algunos denominados en divisa.

SCR MERCADO	1.013.942
TIPO INTERÉS	229.124
RV-ICC	626.323
INMUEBLES	0
SPREAD	59.100
DIVISA	417.942
CONCENTRACIÓN	38.055

El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad, abarca los riesgos tenidos en cuenta en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) en el modelo estándar.

C.3. Riesgo crediticio

En cuanto al riesgo crediticio o de contraparte, las fuentes de riesgo de la Mutualidad son las siguientes:

Cuentas corrientes y depósitos a corto plazo depositados en entidades financieras
Importes a cobrar de seguros a tomadores e intermediarios
Otros créditos

la Mutualidad tiene como objetivo limitar el riesgo asumido ante un deterioro significativo de la calidad crediticia de sus contrapartes.

Para ello, la entidad tiene establecidos una serie de criterios en cuanto a límites sobre niveles de rating a partir de los cuales crear una serie de alarmas de seguimiento con respecto a dichos instrumentos financieros.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo pendiente de cobro de tomadores e intermediarios es insignificante. El riesgo de impago por las cuentas corrientes y depósitos a corto plazo depositados en entidades financieras está valorado en el apartado anterior. Por otra parte no existen cesiones al reaseguro por lo que de la aplicación del cálculo del SCR por contraparte contenido en el régimen especial se deduce que el importe es 0 euros.

C.4. Riesgo de liquidez

EIOPA, en su modelo de cálculo de capital regulatorio, no incorpora el riesgo de liquidez.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija ARLI

la Mutualidad realiza una medición y un seguimiento del riesgo de liquidez asumido, en su vertientes de riesgo de liquidez – financiación, que se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a su operativa diaria o situación financiera de la entidad.

la Mutualidad tiene un perfil de riesgo de liquidez – financiación MUY BAJO. Dispone de tesorería por valor de 4,28 millones de euros, que puede hacer frente sin problema al valor de las prestaciones anuales (0,58 millones en 2016). Estos activos muy líquidos suponen además el 67% del total del volumen de inversión.

En definitiva, el perfil de riesgo de liquidez de la Mutualidad está adecuadamente monitorizado y controlado, en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress.

C.5. Riesgo operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para el cálculo del riesgo operacional se tienen en cuenta las siguientes características:

Primas devengadas durante los últimos doce meses y durante los doce meses anteriores a los últimos doce meses, tanto en seguros y reaseguros de vida, no vida y en seguros de vida donde el asegurador asume riesgo de la inversión, sin deducir primas de reaseguro.

Primas devengadas durante los doce meses anteriores a los últimos doce meses, tanto en seguros y reaseguros de vida, no vida y en seguros de vida donde el asegurador asume riesgo de la inversión, sin deducir primas de reaseguro.

Provisiones técnicas por seguro y reaseguro de vida, vida en el que el tomador asume el riesgo de la inversión y no vida

El importe del SCR básico

Gastos incurridos durante los doce meses anteriores por contratos en los que el tomador asume riesgo de la inversión.

De acuerdo con lo anterior, el Riesgo Operacional de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2016 se cuantifica en 24.535 euros

C.6. Otros riesgos significativos

La Mutualidad no tiene otros riesgos significativos.

C.7. Otra información

No existe otra información relevante relacionada con el perfil de riesgo de la mutualidad.

D. Valoración a efectos de solvencia

INFORME CUALITATIVO DIFERENCIA SOLVENCIA I Y SOLVENCIA II

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 314 del Reglamento Delegado 2015/35 de 10 de octubre de 2014, establece:

1. Además de las obligaciones de información a efectos de supervisión del presente capítulo, con respecto al primer año de aplicación de la Directiva 2009/138/CE, según lo previsto en el artículo 311, apartado 3, de dicha Directiva, las empresas de seguros y reaseguros presentarán a las autoridades de supervisión la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

(a) una valoración inicial de los activos y pasivos elaborada con arreglo a los principios de valoración previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE; la fecha de referencia del estado financiero inicial será el primer día del ejercicio de la empresa de seguros o reaseguros que comience el 1 de enero de 2016, o con posterioridad a esta fecha, pero antes del 1 de julio de 2016;

(b) por separado para cada clase de activos y pasivos significativa, una explicación cualitativa de las principales diferencias entre las cifras notificadas en la valoración inicial según lo previsto en la letra a) y las calculadas con arreglo al régimen de solvencia anteriormente vigente;

(c) el capital mínimo obligatorio, el capital de solvencia obligatorio y los fondos propios admisibles de la empresa en la fecha del estado financiero inicial contemplada en la letra a).

2. Las empresas de seguros y reaseguros presentarán a la autoridad de supervisión la información a que se refiere el apartado 1 en un plazo máximo de veinte semanas a contar desde la fecha de referencia del estado financiero inicial contemplada en el apartado 1, letra a).

Es decir, después de que se hayan valorado correctamente activos y pasivos conforme a los artículos 75 a 86 de la Directiva, las entidades aseguradoras y reaseguradoras deberán presentar a las autoridades de supervisión pertinentes (en nuestro caso a la Dirección General de Seguros y Reaseguros) un informe cualitativo indicando diferencias significativas para cada clase de activo y pasivo.

Estas diferencias son las que se ponen de manifiesto entre la valoración inicial obtenida con arreglo a la normativa anteriormente vigente (Solvencia I) con respecto a la valoración bajo Solvencia II.

En los dos próximos epígrafes presentamos diferenciados, por un lado las diferencias correspondientes al activo (epígrafe 2) y por último las diferencias obtenidas en el pasivo (epígrafe 3).

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

D.1 Activos

Clave de la entidad... P2397

Modelo S.02.01

Página 1

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL A 31/12/2015

ACTIVO		Valor artículo 147 ROSSEAR
		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	3.350,56
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	4.971.297,62
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00
Participaciones	R0090	0,00
Acciones	R0100	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00
Bonos	R0130	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00
Deuda privada	R0150	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00
Fondos de inversión	R0180	4.971.297,62
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	0,00
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	7.307,29
Acciones propias	R0390	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.251.952,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	6.233.927,47

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

Modelo RE.02.01

Página 1

Clave de la entidad... P2397

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI A 31/12/2016

ACTIVO		Valor artículo 147 ROSSEAR
		C0010
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.087.742,22
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00
Participaciones	R0090	0,00
Acciones	R0100	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00
Bonos	R0130	0,00
Deuda pública	R0140	0,00
Deuda privada	R0150	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00
Fondos de inversión	R0180	2.087.742,22
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	0,00
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	10.673,10
Acciones propias	R0390	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	4.276.819,46
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.893,32
TOTAL ACTIVO	R0500	6.377.128,10

DIFERENCIAS ACTIVO

A continuación se presentará la valoración del activo dividido en tres grandes bloques en los cuales se analizarán las diferencias significativas en valoración bajo Solvencia I y Solvencia II.

- Inmovilizado intangible:** Bajo Solvencia II el valor del inmovilizado intangible es nulo.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

Diferencias de valoración Activos a efectos de Solvencia II						
	01/01/2016			31/12/2016		
	Valor SI	Valor SII	Dif	Valor SI	Valor SII	Dif
ACTIVOS	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Fondo de comercio	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Costes de adquisición diferidos	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Inmovilizado inmaterial	90,74 €	- €	90,74 €	60,49 €	- €	60,49 €
Activos por impuestos diferidos	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Superavit de las prestaciones por pensiones	- €	- €	- €	- €	- €	- €

D.2 Provisiones técnicas

- Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida:** Por la propia naturaleza del negocio de la Entidad no hay diferencia en la valoración bajo Solvencia II, en la que se ha tenido en cuenta tanto las entradas de primas como los pagos por siniestros (tanto los ya ocurridos como una estimación de los futuros siniestros derivados de la cartera en vigor) y gastos esperados. Dichas entradas y salidas, se distribuyen en el tiempo según los patrones de pagos estimados y después se descuentan con la curva libre de riesgo a la fecha de valoración más la Volatility Adjustment.
- Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión “index-linked” y “unit-linked”):** Al no haber negocio, no se produce ninguna diferencia.
- Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”:** Al no haber negocio, no se produce ninguna diferencia.

Clave de la entidad... P2397

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI

Modelo RE.17.01

Página 1

A 31/12/2016

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA							
	Accidentes	Enfermedad	Dependencia	Asistencia Sanitaria	Transportes cascos	Transportes mercancías	Incendios
Provisión de primas							
Seguro directo				0,00			
Reaseguro aceptado				0,00			
Recuperables de reaseguro				0,00			
Provisión para participación en beneficios y extornos:							
Seguro directo				0,00			
Reaseguro aceptado				0,00			
Recuperables de reaseguro				0,00			
Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago:							
Seguro directo				47.433,40			
Reaseguro aceptado				0,00			
Recuperables de reaseguro				0,00			
Provisión de siniestros pendientes de declaración:							
Seguro directo				32.727,64			
Reaseguro aceptado				0,00			
Recuperables de reaseguro				0,00			
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros:							
Seguro directo				6.485,00			
Reaseguro aceptado				0,00			
Recuperables de reaseguro				0,00			
Provisión del seguro de decesos:							
Seguro directo							
Reaseguro aceptado							
Recuperables de reaseguro							
Provisión del seguro de enfermedad:							
Seguro directo							
Reaseguro aceptado							
Recuperables de reaseguro							
Otras provisiones técnicas:							
Seguro directo				0,00			
Reaseguro aceptado				0,00			
Recuperables de reaseguro				0,00			

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

D.3 Otros pasivos

Clave de la entidad... P2397 Modelo S.02.01
 NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL A 31/12/2015
 Página 2

PASIVO		Valor artículo 147 ROSSEAR C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	90,014,57
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	1,755,49
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	17,539,91
Derivados	R0790	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	13,062,92
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	122,372,89
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	6,111,554,58

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

Modelo RE.02.01

Página 2

Clave de la entidad... P2397

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI A 31/12/2016

PASIVO		Valor artículo 147 ROSSEAR C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	86.646,04
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	86.646,04
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.370,99
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	37.194,54
Derivados	R0790	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	9.366,02
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	135.577,59
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	6.241.550,51

DIFERENCIAS PASIVO

- Pasivos por impuesto diferido:** No se refleja la dotación de un pasivo por impuesto diferido debido a que el excedente de activos con respecto a pasivos es superior en la normativa vigente con respecto a Solvencia I.

Diferencias de valoración Pasivos a efectos de Solvencia II						
	01/01/2016			31/12/2016		
	Valor SI	Valor SII	Dif	Valor SI	Valor SII	Dif
PASIVOS						
Pasivos por impuestos diferidos	2.090,03 €	- €	2.090,03 €	6.161,47 €	- €	6.161,47 €

D.4. Métodos de valoración alternativos

No se han utilizado

D.5 Cualquier otra información

No existe información significativa de interés en este apartado del informe para el ejercicio 2016.

E. Gestión del capital

El objetivo marcado para la gestión de capital es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Mutualidad y los recursos propios que efectivamente mantiene, tanto en términos absolutos como de composición (capital ordinario, recursos propios básicos de primer nivel, recursos propios de segundo nivel II)

Para conseguir este objetivo la entidad lleva cabo un análisis ORSA de carácter anual, en el que identifica, mide y agrega sus riesgos, determinando el capital necesario para cubrirlos.

Adema realiza una la planificación del capital a corto y medio plazo estableciendo un objetivo de recursos propios que permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre las necesidades legales de Pilar I

Objetivo de recursos propios.

El objetivo de recursos propios es mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital, acorde con los riesgos inherentes a su actividad aseguradora, el entorno económico en que opera, el sistema de gobernanza, sistemas de, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario

Para determinar el objetivo de recursos propios en el analisis ORSA la entidad incluye además de los riesgos que se recogen el informe ORSA básico, los riesgos que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, y estimará los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar I

La Mutualidad procura la sostenibilidad y coherencia de dicho objetivo a medio plazo, sin perjuicio de eventuales desajustes temporales que sobrevengan por impactos adversos o circunstancias

El objetivo de recursos propios fijado debe permitir a la Mutualidad cumplir con sus necesidades mínimas de recursos propios de Pilar I, también en el caso de una recesión económica profunda o de una evolución coyuntural de su negocio claramente desfavorable. Para ello la entidad utiliza escenarios de estrés adecuados, del tipo y en la forma que se recogen en el análisis ORSA de la entidad.

Planificación del capital

La Entidad planifica sus necesidades futuras de capital derivadas del cumplimiento de sus requerimientos futuros de capital de Pilar I, incorporando la evaluación de todos los riesgos adicionales realizada en el ORSA

Para ello estiman cada año las fuentes y consumos de capital en el período considerado en su planificación, período no inferior a tres años.

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

E.1 Fondos propios

Clave de la entidad... P2397

Modelo S.23.01.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA ARLI

Página 1

A 31/12/2015

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	530.019,92	530.019,92		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	5.581.534,66	5.581.534,66			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	6.111.534,58	6.111.534,58	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... P2397

Modelo RE.23.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI

Página 1

A 31/12/2016

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	530.019,92	530.019,92		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	5.711.530,59	5.711.530,59			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	6.241.550,51	6.241.550,51	0,00	0,00	0,00

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija ARLI

Clave de la entidad... P2397

Modelo S.23.01.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA ARLI

Página 2

A 31/12/2015

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	6.111.554,58	6.111.554,58	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	6.111.554,58	6.111.554,58	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	6.111.554,58	6.111.554,58	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	6.111.554,58	6.111.554,58	0,00	0,00	
CSO	R0580	225.759,65				
CMO	R0600	300.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	27,0711				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	20,3718				

Clave de la entidad... P2397

Modelo S.23.01.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA ARLI

Página 3

A 31/12/2015

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	6.111.554,58
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	530.019,92
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total Reserva de conciliación	R0760	5.581.534,66

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija ARLI

Clave de la entidad... P2397

Modelo RE.23.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI

Página 2

A 31/12/2016

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	6.241.550,51	6.241.550,51	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	6.241.550,51	6.241.550,51	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	6.241.550,51	6.241.550,51	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	6.241.550,51	6.241.550,51	0,00	0,00	
CSO	R0580	225.759,65				
CMO	R0600	300.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	27,6469				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	20,8052				

Clave de la entidad... P2397

Modelo RE.23.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI

Página 3

A 31/12/2016

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	6.241.550,51
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	530.019,92
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total Reserva de conciliación	R0760	5.711.530,59

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Clave de la entidad... P2397

Modelo RE.28.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LAS ARTES DEL LIBRO A 31/12/2015

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

Capital mínimo obligatorio	Importe
A. 1/3 del cuantía del Capital de solvencia obligatorio	75.253,22
B. Importe mínimo del capital (Segundo párrafo del apartado 3 y apartados 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015)	300.000,00
Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor ente A y B)	300.000,00

Capital de Solvencia Obligatorio 2016	
RIESGOS	CSO
Mercado	1.013.942
Tipo de Interes	229.124
Bolsa	626.323
Inmuebles	-
Spread	59.100
Divisa	417.942
Concentración	38.055
Contraparte	-
No vida - salud	311.863
BSCR	1.132.891
Mercado	1.013.942
Contraparte	-
No vida	311.863
Operacional	24.535
CSO / SCR	
BSCR	1.132.891
SCR Operacional	24.535
BSCR + SCR operacional	1.157.426
Ajuste por impuestos	- 289.357
CSO / SCR	868.069

Mutualidad de Previsión Social de las Artes del Libro a prima fija
ARLI

Ajustes de excedentes y ratios de cobertura 2016

5. AJUSTES DE EXCEDENTE	
EXCEDENTE	6.241.550
OTRAS CTAS COBRAR	0
RISK MARGIN	-5.111
EXCEDENTE AJUSTADO RISK MARGIN (2)	6.236.439
VOLATILITY ADJUSTMENT	0
EXCEDENTE AJUS RM + VA (2)	6.236.439
6. RATIO COBERTURA	
EXCESO EXCEDENTE AJUSTADO SOBRE SCR	5.368.370
RATIO COBERTURA (2 / 1)	718,4%
Riesgo SCR	868.070
Riesgo SCR+	911.473
Riesgo SCR+ sin ajuste de impuestos	1.215.298
Riesgo ORSA	776.056
EXCEDENTE SIN RM	6.241.550
Cobertura Riesgo ORSA	5.465.495
Ratio ORSA	704,3%

Clave de la entidad... P2397

Modelo RE.28.01

NOMBRE..... MUTUALIDAD DE PREVISION DE LAS ARTES DEL LIBRO A PRIMA FIJA, ARLI

A 31/12/2016

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

Capital mínimo obligatorio	Importe
A. 1/3 del cuantía del Capital de solvencia obligatorio	75.253,22
B. Importe mínimo del capital (Segundo párrafo del apartado 3 y apartados 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015)	300.000,00
Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor ente A y B)	300.000,00

Mantenimiento de requisitos.

Durante el ejercicio económico 2016 la Mutualidad no ha precisado la obtención por parte de la Dirección General de Seguros autorización en relación con elemento o procedimiento de Solvencia II para el mantenimiento de los requisitos de dicha directiva

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio:

No se utiliza

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No existen al haber sido utilizado solo la formula estándar

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No ha existido incumplimiento de ninguno de los capitales obligatorios